

## CAMBIO DE NOMENCLATURA COMBINADA PARA PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL GOB

Diciembre 2024

Adrián Diez Gutiérrez Socio responsable de Impuestos Especiales

## CAMBIO DE NOMENCLATURA COMBINADA PARA PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL GOB

De conformidad con la entrada en vigor el próximo 1 de enero de 2025 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 2024/2522 de la Comisión, publicado el 23 de septiembre de 2024, por el que se modifica el Anexo I del Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común, queremos informarles sobre las actualizaciones que serán implementadas para cumplir con esta nueva normativa.

Este cambio afecta específicamente a los productos clasificados bajo la Nomenclatura Combinada (NC) relacionada con el Gasóleo Bonificado (GOB). A partir de la fecha mencionada, el código NC actual será reemplazado por una nueva clasificación, detallada a continuación:

Producto	Código NC Actual	Nuevo Código NC
Gasóleo Bonificado (GOB)	27101943	27101944

Con el propósito de garantizar el cumplimiento operativo del Reglamento, les informamos que esta nota informativa tiene como objetivo comunicarles el cambio y recordarles que, a partir del 1 de enero de 2025, verifiquen los códigos NC asociados a sus pedidos para realizar las anotaciones contables de manera correcta. Asimismo, reiteramos nuestro compromiso de brindarles apoyo en la implementación adecuada de esta actualización, facilitando los recursos necesarios para que este proceso sea lo más sencillo y rápido posible.

Para cualquier duda o aclaración, estamos a su disposición a través de nuestros canales habituales de contacto.

Atentamente,

AGEMES CONSULTORES SLP
Adrián Diez Gutiérrez